



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 OCT 2009

Expte. N° 22.029/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 093-IEM-09, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, realizadas ad-referéndum de la Señora Rectora; y

CONSIDERANDO:

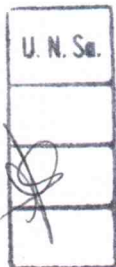
QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. María Ángélica GARRIDO, en el cargo de Auxiliar Docente (18UH) de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA de 1° y 2° año, 1° ciclo, del citado Instituto, a partir del 28 de septiembre de 2009 y hasta que dicho cargo se cubra por la vía de concurso regular en marcha, o hasta el 31 de diciembre de 2009, lo que ocurra primero.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 093-IEM-09, de fecha 10 de septiembre de 2009 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media Tartagal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Carlos Alberto Cadena
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1056-09

ES COPIA

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 1056 - 09
Expte. N° 20.029/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 10 SEP 2009
EXPTE. N° 22.029/07

RESOLUCION N°: 093-IEM-09

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 092-IEM-08 por la cual se prorroga la designación interina de la Prof. María Angélica GARRIDO en un cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 1ro y 2do Año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 28 de setiembre de 2.008 y por el término de 1 (un) año; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha prórroga se realizó en el marco de lo previsto por el artículo 23 del Reglamento de cobertura de cargos por llamado a inscripción de interesados aprobado por Resolución C.S. N° 639/90;

QUE mediante Expediente N° 22.021/09 se tramita la cobertura (en carácter de REGULAR) del referido cargo;

QUE en virtud de ello, y a los fines de dar continuidad al proceso enseñanza aprendizaje, resulta necesario prorrogar la designación de la citada profesional hasta la cobertura del cargo en carácter regular.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DE LA SEÑORA RECTORA)**

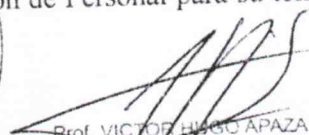
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Prof. María Angélica GARRIDO - D.N.I. N° 17.511.933** en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de la asignatura Idioma Nacional y Literatura de 1ro y 2do Año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal a partir del 28 de setiembre de 2.009 y hasta que dicho cargo se cubra por la vía de concurso regular en marcha ó hasta el 31/12/09, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. VICTOR HUGO ÁPAZA
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tgal.
Universidad Nacional de Salta